



# CONSEJO REGIONAL



“Año de la consolidación del Mar de Grau”

## ACUERDO REGIONAL N° 042-2016-GR.CAJ-CR

Cajamarca, 06 JUL 2016

El Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en su Séptima Sesión Ordinaria de fecha 01 de julio del año 2016; **VISTO Y DEBATIDO** el documento s/n (MAD N° 2357762) de fecha 27 de junio del año 2016, puesto a conocimiento por la Consejera Regional por la Provincia de Cajamarca, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez; con el voto unánime del Pleno, dispensa del Dictamen correspondiente, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 005-2014-GR.CAJ-CR, se aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, en el artículo 85° in fine, referido a los Dictámenes, establece que, “*Se exceptúa de dictamen aquellos Acuerdos de Consejo Regional cuyos efectos son intuito persona (permisos debidamente justificados por los Consejeros Regionales de asistir a las Sesiones de Consejo Regional) o que estén referidos a saludos que se realizan a otras instituciones o pedidos que por su propia naturaleza y complejidad no ameriten informes técnicos, quedando a criterio de la Mesa Directiva determinarlos*”;

Que, el artículo 35° del mismo dispositivo normativo, señala que, “*Los Consejeros Regionales podrán justificar su inasistencia a las sesiones ordinarias o extraordinarias, por motivos de salud, para realizar actividades propias de su mandato representativo o de su función fiscalizadora, dentro o fuera del ámbito regional, por otro motivo debidamente justificado y sustentado, para lo cual deberán presentar el documento oficial que lo acredite*”;

Que, mediante documento s/n (MAD N° 2357762) de fecha 27 de junio del año 2016, puesto a conocimiento por la Consejera Regional por la Provincia de Cajamarca, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, solicita dispensa por inasistencia a la Séptima Sesión Ordinaria convocada para el día viernes 01 de julio del año 2016; a través del cual el Gerente de la Cámara de Comercio y Producción de Cajamarca, Sr. Jorge G. León Zevallos, la invita a formar parte de la Misión Empresarial a Cuenca - Loja, a llevarse a cabo desde el 28 de junio al 02 de julio en el vecino país de Ecuador, con la finalidad de estrechar vínculos y buscar la reactivación económica en Cajamarca;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053; Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca, aprobado por Ordenanza Regional N° 05-2014-GR.CAJ-CR; el Pleno del Consejo Regional acordó:

**ART. ÚNICO:** JUSTIFICAR la inasistencia de la Consejera Regional por la Provincia de Cajamarca, Prof. Lilian Marisol Cruzado Vásquez, a la Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Regional convocada para el día viernes 01 de julio del año 2016.

### POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
CONSEJO REGIONAL

Prof. Wigberto Vásquez Vásquez  
CONSEJERO DELEGADO  
Pdte. del Consejo Regional

